MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bèlgida

2026/13765 *Anuncio del Ayuntamiento de Bèlgida sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2027 y de la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de noviembre de 2026, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2027, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento **https://belgida.sede.dival.es/tablondeanuncios/**.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Bèlgida, 3 de noviembre de 2026.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarelles.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13765